

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que tenga pendiente Física y Química de 2º o de 3º ESO deberá recuperarla durante el presente curso académico.

El seguimiento lo realizará la jefa del departamento. Ella contactará con el alumnado que esté en esta situación, proporcionando la información necesaria (trabajos a entregar, exámenes a realizar, fechas, etc.). Para resolver dudas, aclarar cuestiones relacionadas con las actividades de los trabajos a entregar, etc. se puede acudir al departamento de Física y Química o contactar por correo electrónico enviando un mail a la dirección: jvalles@iesvaldespartera.com.

La materia pendiente se dividirá en dos partes. Se deberá realizar un trabajo y un examen de cada una de esas dos partes. La entrega del trabajo de la primera parte, así como la realización del examen de esa parte, tendrán lugar el lunes 24 de enero de 2022, de 10:20 a 11:10 horas, en el laboratorio de Química (2ª planta). La entrega del trabajo de la segunda parte, así como la realización del examen de esa parte, tendrán lugar el lunes 28 de marzo de 2022, de 10:20 a 11:10 horas, en el laboratorio de Química (2ª planta).

La calificación de cada una de las partes se calculará del siguiente modo:

nota del examen x 0,7 + nota del trabajo x 0,3

Para determinar la calificación final se calculará el valor medio de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos partes. Es necesario obtener una nota final mínima de 5 para superar la asignatura.

Del alumnado que tiene esta materia pendiente y pertenece al programa PMAR durante el presente curso escolar se encargará el departamento de Orientación. Los profesores de ese departamento indicarán los pasos a seguir para superar esta materia pendiente.

El alumnado que tenga la materia pendiente de 2º ESO, que la haya cursado dentro del Programa Bilingüe (y, por tanto, en inglés) y que siga dentro de ese programa en el presente curso escolar, deberá realizar las actividades y los exámenes de esta materia pendiente en inglés.

La superación de la materia en el nivel siguiente no supone la superación de esta materia pendiente.